

cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Ciudad Escolar Provincial «Francisco Franco», Establecimiento de Beneficencia Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Laura Clavero Valdivieso, Carolina Castro Guirao, Lucía González Carcaño, Lucía Becerra González y Elisa Carrasco Jiménez.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de julio de 1972.—El segundo Jefe del Servicio, Joaquín Mendoza.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la declaración de urgente ocupación de determinados bienes de necesaria ocupación, para aprovechamiento de aguas río Nalón (Oviedo), solicitada por el «Consortio para Abastecimiento y Saneamiento de la Zona Central de Asturias» e «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».*

El «Consortio para Abastecimiento y Saneamiento de la Zona Central de Asturias» e «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.» han solicitado la declaración de urgente ocupación de determinados bienes de necesaria ocupación, para aprovechamiento aguas río Nalón (Oviedo), y este Ministerio, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de mayo de 1972, ha resuelto:

Declarar de urgente ocupación, los terrenos necesarios para la ejecución material de las obras de iniciación inmediata en los embalses de Tanes y Rioseco, destinados al abastecimiento de la Zona Central de Asturias, cuya relación fué publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo», de fecha 20 de septiembre de 1971, con las rectificaciones que al levantarse las actas previas a la ocupación, resultaren precedentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Madrid, 18 de mayo de 1972.—El Director general, P. D., el Comisario central de Aguas, R. Urbistondo.

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados por las obras de ampliación del Salto de Villarino, en el río Tormes (Salamanca), solicitada por «Iberduero, S. A.».*

«Iberduero, S. A.» ha solicitado la urgente ocupación de los bienes afectados por las obras de ampliación del Salto de Villarino, en el río Tormes (Salamanca), y este Ministerio, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de mayo de 1972, ha resuelto:

Declarar de urgente ocupación los terrenos de necesaria ocupación, para las obras de ampliación del Salto de Villarino, que figuran en la relación publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» de fecha 30 de octubre de 1970, con la rectificación propuesta por la Comisaría de Aguas del Duero, con motivo de la comprobación efectuada por la misma, en 25 de noviembre de 1970, y relativa a la finca número 8 de la expresada relación.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Madrid, 18 de mayo de 1972.—El Director general, P. D., el Comisario central de Aguas, R. Urbistondo.

*RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Tajo referente al expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del proyecto reformado de la arteria principal del Este, primera tubería, y obras comunes (variante de Vicálvaro), término municipal de Madrid (antiguo Vicálvaro).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 13 de julio, a las diez horas y en la Oficina Auxiliar de la Junta Municipal de Vicálvaro, ubicada en el distrito del mismo nombre, plaza Generalísimo, sin número, tendrá lugar el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los siguientes titulares:

Número finca	Propietarios	Superficie en se expropia
		Hectáreas
33	Herederos de don Juan Campal Merchán	0,0090
34	Herederos de don Juan Campal Merchán	0,0538
35	Herederos de don Juan Campal Merchán	0,0678
36-1	Herederos de don Juan Campal Merchán	0,1337
41	Herederos de don Juan Campal Merchán	0,0365
39	«Zapata, S. A.»	0,1477
39'	Don Atila Augusto Piastra Loetti	0,0210
40	Ayuntamiento de Madrid	0,0461

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden comparecer ante la Administración expropiante, Comisaría de Aguas del Tajo, haciendo constar las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses. También deben comparecer en el lugar y día señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Madrid, 28 de junio de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—4.738 E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 26 de mayo de 1972 sobre dotación de plazas de Profesor agregado en la Facultad de Ciencias de la nueva Universidad Autónoma de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la nueva Universidad Autónoma de Barcelona y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1119/1968, de 31 de marzo, sobre ordenación en Departamentos de las Facultades de Ciencias, y en la Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril).

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Termodinámica», que fue dotada en la Facultad de Ciencias de dicha Universidad por Orden ministerial de 18 de mayo de 1970.

Segundo.—Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de la fecha de la presente Orden, la plaza de Profesor agregado de «Termodinámica», que a efectos de concursos de traslado y acceso figura en el Departamento de «Física Fundamental», establecido en el citado Decreto de 31 de marzo de 1968, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 1135/1972, de 20 de abril, por el que se aprueba la constitución de Departamentos en dicha Universidad y que, según el mismo, ha de quedar adscrito al Departamento de «Física», que ha sido constituido en dicha Facultad de Ciencias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 10 de junio de 1972 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia del Tribunal Supremo, de 25 de mayo de 1972, recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Fernando González Rodríguez, contra Resolución de este Departamento de 31 de octubre de 1968.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso administrativo, interpuesto por don Fernando González Rodríguez, sobre impugnación de resolución de la Dirección General de Enseñanza Media, de 31 de octubre de 1968, y contra denegación presunta